NOTA DNCP/DNC/N° 49 / 2016

Asunción, 04 de enero de 2016

Sra.
María del Mar Gómez, *Directora*
Unidad Operativa de Contrataciones
S2 MSPyBS
PRESENTE:

REF.: RECORDATORIO DE RESPONSABILIDAD EN EL CONVENIO MODIFICATORIO "LPN PARA PROVISION DE ALMUERZO Y CENA PARA PACIENTES Y FUNCIONARIOS DE GUARDIAS DEL HOSPITAL DEL QUEMADO" INGRESADO AL SICP EN FECHA (23/12/15). – ID N° 296494

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, luego de la verificación de los documentos que fueron remitidos se ha procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

No obstante se recuerda que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, que fue realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes sobre el proceso licitatorio ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos publicados o documentos difundidos (**Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10**). La difusión se realiza a fin de dotar de publicidad al procedimiento sin tratarse de una autorización expresa o tácita del mismo.

Finalmente, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la admisión y tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la **Ley N° 2051/03**, dentro de los plazos previstos en la misma.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

Rodrigo Vallejos
Técnico Verificador

Abog. Karen Aguilera
Jefa del Dpto. De Adjudicaciones

Lincy Lucena
V°B° Encargada de Despacho

DNC/ADJ/RV